



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N°0094-R-2021
Piura, 29 de enero de 2021

VISTO,

El Expediente N°0030-4100-21-8 del 12 de enero de 2021, remitido por la Mgtr. MARGARITA TAVARA ALVARADO Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°016-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 11 de enero de 2021, la Decana (e) de Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, alcanza la Resolución Decanal N°017-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 11 de enero de 2021, designando al nuevo Directorio de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 11 de enero al 31 de diciembre de 2021, quedando conformado como se detalla en la parte resolutoria;

Que mediante Oficio N°0103-R-UNP-2021 de fecha 25 de enero de 2021, el señor Rector solicita a la Secretaria General emitir el documento resolutorio designando al nuevo Directorio de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura a partir del 11 de enero al 31 de diciembre de 2021 según Resolución Decanal N°017-2021- D-FCCSSE-UNP;

Que, en el artículo 38° de la Ley Universitaria N°30220, establece la función y dirección de la Unidad de Posgrado, señalando: "La Unidad de Posgrado, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Posgrado de la Facultad. Está dirigida por un docente con igual o mayor grado a los que otorga".

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su artículo 77° hace referencia a la "Designación, la cual consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...";

Que, el Artículo 195° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que el Decano tiene las atribuciones y obligaciones siguientes:

(...)

195.4 Designar al Secretario Académico, a los Directores de las Escuelas Profesionales, Director de la Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, así como a los coordinadores de las Unidades de Extensión Universitaria;

(...)

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR, al Directorio de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura a partir del 11 de enero al 31 de diciembre de 2021 según Resolución Decanal N°017-2021- D-FCCSSE-UNP quedando conformado como se detalla:

- | | |
|--|---|
| • Dra. Silvia Elena Maticorena Campos | Directora de la Unidad de Posgrado de la FCCSSE. |
| • Dra. Silvia Elena Maticorena Campos | Coordinadora del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia e Investigación- PROMAEDU. |
| • Dr. Luis Arnaldo Cruz García | Coordinador del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Gestión Educativa- PROMAEDU. |
| • Dr. Pascual Bernardo Quiroga Checa | Coordinador del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Psicopedagogía e Inclusión- PROMAEDU. |
| • Mgtr. Manuel Eduardo Alfredo Burgos Cabrejos | Coordinador del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Gerencia Social. |
| • Dr. Javier Gonzáles Morán | Coordinador del Programa de Maestría en Ciencias de la Comunicación con mención en Comunicación Social |
| • Dra. Aurelia Zavala Palacios | Coordinadora General del Programa de Doctorado en Educación. |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) DR. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,VR.ACD,FCCSSE,INT. (6),EPG, OCARH(6),ARCHIVO (2)
18 copias/MSL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)


Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL